

cionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 8 de febrero de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.<sup>a</sup> Rueda Cruz.

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de archivo por razón de caducidad del expediente LIBEX/18514 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución de archivo por caducidad del expediente LIBEX/18514, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza (Zaragoza), al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: LIBEX/18514.

Interesado: Pedro López Sola.

Acto que se notifica: Resolución de archivo por caducidad del expediente.

Plazo: Un mes contado a partir de la publicación de este acto para interponer recurso de alzada bien ante esta Delegación o bien directamente ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Atención al Ciudadano de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, 4, 2.<sup>a</sup> planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 8 de febrero de 2008.- La Secretaria General, Alejandra M.<sup>a</sup> Rueda Cruz.

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a don Juan Rodríguez Molina, una vez intentada la notificación en el último domicilio conocido en Plaza España, núm. 11, 1-2, de Cabra (Córdoba), a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, la Resolución de 19 de septiembre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se otorga a Gas Natural Andalucía, S.A., autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal MPB a Cabra», en el término municipal de Cabra (Córdoba) (Expediente 06/002-RGC), para cuyo conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 18 de febrero de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican a continuación, al no haberse podido practicar la misma a través del Servicio de Correos, la Resolución de 4 de octubre de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se otorga a «Gas Natural Andalucía, S.A.», autorización administrativa, reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural «Ramal MPB a Lucena», en el término municipal de Lucena (Córdoba) (Expte. 06/001-RGC), para cuyo conocimiento íntegro de la misma podrán comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Interesado: Don José Guerrero Muñoz.

Último domicilio conocido: C/ Cabrillana, 6-14900, Lucena (Córdoba).

Interesado: Don José Miguel Gutiérrez Manjón Cabeza.

Último domicilio conocido: C/ Canalejas, 6-3.º D-14900, Lucena (Córdoba).

Contra la citada Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 20 de febrero de 2008.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración de utilidad pública en concreto de la planta eólica de generación de energía eléctrica denominada «Loma del Capón» y su línea de evacuación de 20 kV, en el término municipal de Albuñuelas (Granada). Expte. 8036/AT. (PP. 603/2008).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas

eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete nuevamente a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica antes descrita, con objeto de incorporar varias parcelas no incluidas en el anuncio de 11 de mayo de 2007, publicándose, asimismo, la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la nueva documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Parque Eólico Loma del Capón, S.L., con domicilio en Polígono Juncaril, C/ Loja, núm. 8, local 26. CIF: B18664730.

Características: Planta eólica de generación de energía eléctrica compuesta por 22 aerogeneradores de 1.500 kW, 22 centros de transformación de 1.500 kVA, red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV que enlaza el transformador de cada aerogenerador con la subestación de conexión, Subestación de transformación 20/66 kV y una potencia total instalada de 33.000 kW.

Presupuesto: 29.090.519 €.

Finalidad: Aprovechamiento de la energía eólica para la generación de energía eléctrica de la zona.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los afectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza Villamena, núm. 1, C.P. 18071, de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 12 de febrero de 2008.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS P.E. LOMA DEL CAPÓN Y CAMINO DE ACCESO

Núm. finca proy.	Propietario y dirección	Datos de la Finca				Expropiación del pleno dominio para camino de acceso m <sup>2</sup>	Servidumbre de paso subterránea de media tensión m <sup>2</sup>	Expropiación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador m <sup>2</sup>	Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	Cultivo
		Municipio	Paraje	Núm. Parcela	Núm. Polígono						
105	Eduardo Ríos Saez C/Benito Pérez Galdos, 9 1º B-3 18003 Granada	ALBUÑUELAS	Lastonares	383	4		130,03	328,44	2.117,39	580	Almendo
31	Alberto López Lozano C/ Oscar Romero, 17 - 6º D 18007 GRANADA	EL VALLE	Cañada Ancha	74	1	69					Matorral
31 BIS	Alberto López Lozano C/ Oscar Romero, 17 - 6º D 18007 GRANADA	EL VALLE	Cañada Ancha	23	1	69					Matorral
41	Mª Dolores Domínguez Almendros José Salvador Sanz Ctra. Antigua Valencia, 34 - 6º 1ª 08914 Badalona (Barcelona)	EL VALLE	Cañada Ancha	17	1	109					Almendo
51	Manuel López Reyes C/Ctra.-Cónchar, 21 18659 Villamena (Granada)	VILLAMENA	Los Cueros	9	3	262					Almendo
68	Adela Guzman García Alfonso Durán López Pza. de Gracia,1 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Barranco del Agua	46	3	600					Almendo
71	Adela Guzman García Alfonso Durán López Pza. de Gracia,1 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Barranco del Agua	83	3	909					olivar
72	María González Jiménez C/ Zorrilla, 23 18100 Armilla (Granada)	ALBUÑUELAS	Barranco del Agua	506	3	172					Olivar
73	Jose Quesada Palma C/ Convento, 13 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Barranco del Agua	86	3	306					Olivar
74	Jose González Jiménez C/ Juan de Dios Fernández Molina, 6 5º D 18600 Motril (Granada)	ALBUÑUELAS	Barranco del Agua	84	3	180					Almendo
79	Antonio Jiménez Moreno C/ Peñuelas 22 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Lagares	110	3	1.166					Almendo Olivo
80	Manuel Chávez Castillo Domicilio desconocido	ALBUÑUELAS	Barranco del Agua	97	3	59					Matorral
82	Antonio Jiménez Moreno C/ Peñuelas 22 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Lagares	104	3	34					Almendo

Núm. finca proy.	Propietario y dirección	Datos de la Finca				Expropiación del pleno dominio para camino de acceso m <sup>2</sup>	Servidumbre de paso subterránea de media tensión m <sup>2</sup>	Expropiación del pleno dominio para plataforma del aerogenerador m <sup>2</sup>	Expropiación del pleno dominio para vuelo de aerogenerador m <sup>2</sup>	Ocupación Temporal m <sup>2</sup>	Cultivo
		Municipio	Paraje	Núm. Parcela	Núm. Polígono						
83	Antonio Ubeda Ortega Avda. Las Naciones, 29 04700 El Ejido	ALBUÑUELAS	Lagares	102	3	9					Almendo
84	Jose Jiménez Palma C/ Cádiz, 7 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Lagares	103	3	136					Olivar
85	Jose Jiménez Palma C/ Cádiz, 7 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Loma del Capón	371	4	45					Almendo
87	Carmen M. González Jiménez Plaza Viriato, 7 18600 Motril (Granada)	ALBUÑUELAS	Lagares	106	3	178					Almendo
88	Carmen M. González Jiménez Plaza Viriato, 7 18600 Motril (Granada)	ALBUÑUELAS	Loma del Capón	373	4	467,57					Almendo
89	José Jiménez Moreno C/ Tres Cruces, 4 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Lagares	120	3	135					Almendo
90	José Jiménez Moreno C/ Tres Cruces, 4 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Los Lastonares	374	4	685					Matorral
91	Antonio Durán Quesada C/ Eras nº 3 18659 Albuñuelas (Granada)	ALBUÑUELAS	Los Lastonares	375	4	515					Matorral

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a Panadería Cafetería Boires, Sociedad Cooperativa Andaluza, acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona, al no haberla podido practicar en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, señala que, cuando intentada la notificación a los interesados, ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha acordado el reintegro en los expedientes que se indican.

Asimismo, se les informa que contra la resolución notificada podrá interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y hasta no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con los arts. 107 y siguientes de la Ley 30/1992.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Andalucía de Málaga en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RS.0084.MA/05.

Entidad: Panadería, Cafetería Boires, S. Coop. And.

Dirección: Cantarrana, 30, bl. 4-2D.

Localidad: 29620, Torremolinos (Málaga).

Acto: Acuerdo de reintegro.

Fecha del acuerdo: 17 de diciembre de 2007.

Málaga, 7 de febrero de 2008.- La Delegada, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de concesión de subvención a propietarios de viviendas libres que se destinen al arrendamiento, concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y art. 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Almería, a propietarios de viviendas que se indican en el Anexo, según la Orden de 10 de marzo de 2006, con cargo a la aplicación presupuestaria: 01.13.00.18.04.483.02.43A.3. (personas físicas) y 01.13.00.18.04.47302.43A.4 (personas jurídicas).

A N E X O

Beneficiario: Javier Sevilla Simarro.

Expte.: 04-AA-0149/07.

Subvención: 6.000,00 euros.